

Ensayo: Acreditación de calidad académica: El desafío de articular la teoría con la práctica en la Carrera de Psicología

Essay: Accreditation of academic quality: The challenge of connecting theory with practice in the Psychology Course

Maria Adela Bertella
Pont. Universidad Católica Argentina

Introducción

Ser psicólogo (se utilizará en el presente trabajo el término psicólogo en forma genérica) desde la perspectiva del ejercicio profesional, es poder ejercer ética y eficazmente el rol y así poder incluirse en la sociedad desde las distintas áreas laborales donde se hace fecunda la actividad profesional: en la clínica, en lo social comunitario, en el área educacional, jurídico forense, laboral organizacional y de investigación así como también en las nuevas áreas emergentes como la Psicología Política, la Psicología Económica, la Psicología del Tránsito, la Psicología de la Actividad Física y del Deporte y la Psicología de las Emergencias y Catástrofes, entre otras.

Los profesionales de la Psicología han consolidado su lugar en la sociedad a través de su intervención eficiente en un número creciente de problemáticas. La psicología profesional en los últimos años se ha ido fortaleciendo y ha dado lugar a una diversificación en las funciones que ejerce el psicólogo a partir de las cuales se definen los denominados “Perfiles Profesionales del Psicólogo” (Asociación Profesional Española COP, 1998).

Desde esta perspectiva no se es psicólogo a partir de la formación o a partir de conocimientos exclusivamente teóricos sino fundamentalmente con la aplicación eficiente y con sentido del conocimiento a una tarea. El ejercicio de una profesión requiere la integración de ambos tipos de conocimiento: el académico y el aplicativo.

Un concepto que articula la teoría, la información y la práctica es el concepto de Competencia Profesional.

Se entiende como competencia al conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes (Roe, 2003) que definen el perfil profesional. Ambos conceptos se implican mutuamente: la competencia hace al perfil y el perfil profesional se operacionaliza en competencias. Ya que el perfil mismo se define por las capacidades y competencias que identifican a una persona para asumir las funciones y tareas de una profesión.

Es necesario que estos perfiles profesionales se articulen con los contenidos teóricos de la Carrera de Psicología para poder brindar una oferta universitaria dentro de esquemas de evaluación y acreditación de calidad académica, que respondan al desarrollo personal y sobre todo al de la sociedad en su conjunto. La problemática de la articulación entre los contenidos de las materias del Plan de Estudios y la práctica profesional es un tema básico para que teoría y práctica no estén divorciadas en la realidad de todo futuro profesional.

En el caso de la Psicología, no es un tema menor ya que tal como lo expresa el artículo 43 de la Ley de Educación Superior Argentina (Ley N° 24.521) se establece que “aquellas carreras correspondientes a profesiones reguladas por el Estado, cuyo ejercicio pudiere comprometer el interés público, poniendo en riesgo de modo directo la salud, la seguridad y los bienes de los habitantes, requieren para su reglamentación la explicitación de sus contenidos curriculares básicos, carga horaria mínima, criterios de intensidad de la formación práctica, estándares para la acreditación de la carrera y actividades reservadas al título”. Así mismo la resolución 343/2009 del Ministerio de Educación aprueba y explicita cuales son estos contenidos curriculares básicos, definiendo la carga horaria mínima, los criterios de intensidad de la formación práctica y los estándares para la acreditación de la carrera.

A partir de lo enunciado sería deseable que los contenidos curriculares y la formación práctica formaran un todo integrado y explícito que a su vez pudiera evaluarse según estándares de acreditación.

Las posiciones teóricas más actuales referidas al tema consideran que el plan de estudios se debería articular con la Práctica a través de diseñar un currículo basado en las competencias que los alumnos deben adquirir y a partir de las cuales se articulen los contenidos teóricos.

Con respecto a este tema podemos citar los estudios de Tejada (2006) quien considera la importancia de que el diseño curricular (plan de estudios) esté basado en competencias que, junto con el aprendizaje y los conocimientos, se integren como una posible solución a la formación de un profesional capacitado para enfrentar las nuevas realidades personales, sociales y laborales. Este autor propone un cuadro interesante donde los conocimientos articulados con el aprendizaje determinan las competencias. Según su opinión la propuesta de formar por competencias, en contraposición a la modalidad tradicional por contenidos podría ser la respuesta factible a los retos de la modernidad.

En la misma línea y en una propuesta que no se refiere sólo a las normas de competencia laboral que son reguladas por organismos nacionales e internacionales, sino más bien a los criterios de desempeño profesional desde la realidad social y las necesidades laborales, los autores Amezola y Perez García (2000) proponen que la educación basada en competencias enriquece el currículo sin contradecirlo, constituyendo una propuesta de formación más actualizada y de mayor calidad.

Este modelo se refiere a un currículo por competencias profesionales integradas, que articula conocimientos globales, conocimientos profesionales y experiencias laborales, reconociendo las necesidades y problemas de la realidad. Tales necesidades y problemas se definen mediante el diagnóstico de las experiencias de la realidad social, de la práctica de las profesiones, del desarrollo de la disciplina y del mercado laboral. Esta combinación de elementos permitiría identificar las necesidades hacia las cuales se orientará la formación profesional, de donde se desprenderá también la identificación de las competencias requeridas al futuro psicólogo para intervenir en la realidad concreta de su medio.

Algunos autores como Guzmán Mapas (2004) consideran que las instituciones formadoras de psicólogos dan demasiada importancia a los aspectos conceptuales de la disciplina en detrimento de la formación tecnológica y operativa. Coinciden en la necesidad de ampliar espacios curriculares para el desarrollo de competencias demandadas por el campo profesional, y que por otro lado

éstas precisan de un tiempo importante para adquirirse. Aquí es pertinente recordar que mientras más experiencias de tipo profesional ofrezca la institución a sus estudiantes, éstos tendrán mayores probabilidades de una adecuada inserción laboral.

Un estudio exhaustivo referido principalmente al tema del perfil profesional del psicólogo, es el realizado por Castro Solano (2004) quien se propuso como objetivo analizar si había ajuste entre las competencias del psicólogo y las necesidades de sus perfiles profesionales desde el punto de vista de los usuarios del sistema. El primer objetivo planteado fue relevar las competencias profesionales requeridas por la comunidad en cuatro áreas diferentes del quehacer profesional del psicólogo (salud, educación, justicia, trabajo). El segundo objetivo fue examinar las fortalezas y debilidades de los estudiantes a punto de graduarse y del psicólogo graduado.

Los resultados en general señalaron la falta de ajuste entre necesidades sociales y la capacitación de los graduados, ya que ellos percibieron sus carencias en varias áreas de la Psicología. Además concluye que estos estudios son muy importantes para poder determinar los contenidos a incorporar en los Planes de Estudio y también para monitorear la calidad académica de los egresados, sobre todo en relación con Carreras relacionadas con la Salud Pública.

Por otra parte, en la propuesta sobre el título de grado en Psicología de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación Española (ANECA) en la que han colaborado 31 Facultades españolas se afirma que “la lógica del proyecto impone que el desarrollo de dichas competencias forme parte de los objetivos de la titulación, así como que se relacionen con los bloques de contenidos formativos troncales del futuro plan de estudio”.

¿Pero cómo se logra que la formación por competencias sea una realidad posible y concreta de adquirir para los estudiantes durante la Carrera de Grado?

Dentro de este contexto, las Prácticas profesionales han adquirido importancia creciente en la comunidad universitaria, debido a que el acercamiento supervisado del alumno al ejercicio profesional desde la carrera de grado es lo que le permitirá articular los conocimientos teóricos con la experiencia práctica y así facilitar su futura inserción profesional y compromiso social.

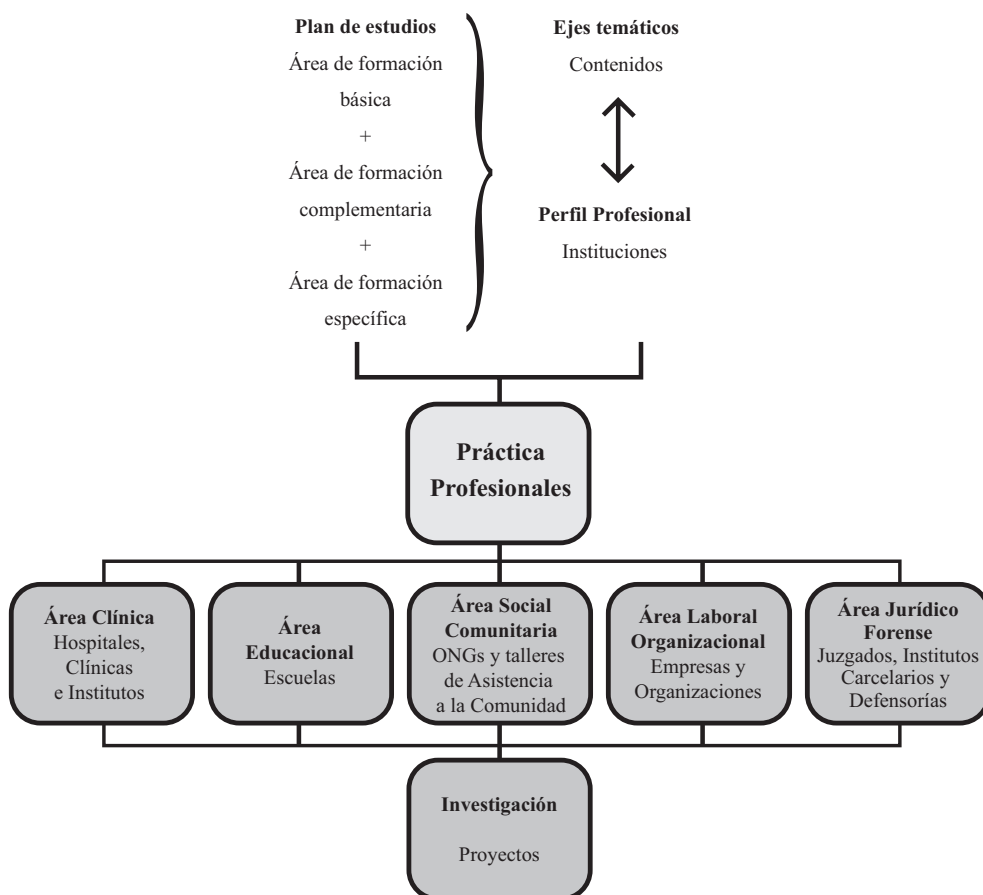
Solo el ejercicio permite el aprendizaje y la aprehensión de los contenidos teóricos de manera efectiva y eficaz (Luque, 2002).

Si la Universidad es el centro de investigación y formación profesional por excelencia, no podemos limitar la docencia únicamente a transmitir los resultados de las investigaciones. Entendemos el quehacer práctico desde la complejidad, donde las combinaciones de conocimiento, habilidades y actitudes se organizan en estructuras cognitivas o modelos mentales que se activan en el quehacer mismo. “Estas estructuras son más fáciles de recuperar y aplicar que trozos de información acerca de distintos aspectos de tareas guardados en la memoria de una forma distribuida” (Regehr & Norman, 1996).

Al realizar una revisión sobre el concepto de competencias, se encuentra una variedad de definiciones desde diferentes ámbitos. Una de las más sencillas y aceptadas que podemos extraer de la literatura actual, alude a que una competencia es un saber hacer en contexto. Lo anterior implica ‘saber hacer’ y ‘saber ser qué’, en términos de algunos autores (Leboyer, 1997, Bunk, 1994, Kochansky, 1998, Tejada, 1999, entre otros), se refleja al definir las competencias como un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes aplicadas a un contexto particular. Según Tejada (1999), la competencia se define como “el conjunto de saberes (saber, saber hacer, saber estar y saber ser –conocimientos, procedimientos y actitudes) combinados, coordinados e integrados en el ejercicio profesional”. El dominio de estos saberes “hace capaz” a un individuo de actuar con eficacia en una situación profesional.

Desde esta perspectiva es importante que los alumnos puedan adquirir competencias y una forma eficiente es planificarlo a través de la articulación entre:

- El Plan de estudios que incluye las 3 áreas de formación: básica, complementaria y específica
- El Perfil profesional que se espera de ellos en la sociedad
- Las Prácticas profesionales (el learning by doing) en las Instituciones que reciben a los alumnos.



Las Prácticas Profesionales para garantizar el aprendizaje, deberían ser prácticas supervisadas y articuladas con las correspondientes áreas temáticas: área Clínica, área Educacional, área Social Comunitaria, área Laboral Organizacional, área Jurídico Forense y área de Investigación, todas relacionadas íntimamente con los perfiles profesionales. Si bien las áreas emergentes merecen consideración, no son incluidas en este trabajo porque actualmente son mayormente impartidas en forma optativa dentro del Plan de Estudios.

En el documento de Aneca (2005) ya mencionado se reconocen cuatro perfiles en los que el título de grado debería proporcionar competencias básicas para el ejercicio profesional (Psicología Clínica, de la Educación, del Trabajo, las Organizaciones y los Recursos Humanos y de la Intervención social y comunitaria) se considera adecuado incluir el perfil correspondiente a la Psicología Jurídico Forense dada la gran demanda de psicólogos para participar profesionalmente en el ámbito de La Justicia.

El Perfil de Investigación es otro perfil que debe ser incluido explícitamente ya que la investigación nutre y atraviesa el resto de las áreas introduciendo un enfoque metodológico preciso desde el punto de vista de la elaboración y desarrollo de Proyectos de investigación.

Descripción de las Áreas Profesionales y actuación básica de los alumnos:

Dado que algunas competencias tienen valores semejantes para el grado y el posgrado se decidió introducir el concepto de actuación o intervención básica en la competencia atribuida al grado (Aneca, 2004).

Área Clínica

El objetivo de la Práctica Clínica es que los alumnos asistan a instituciones psicológicas y psiquiátricas para conocer el funcionamiento y la forma de trabajo desde diferentes modelos teóricos y abordajes que hacen al desempeño del psicólogo clínico. Los alumnos podrán conocer el motivo de consulta, las técnicas diagnósticas, el pronóstico y la forma de tratamiento que se indique para cada caso particular, a través de la participación en distintas actividades (Ateneos, Cámara de Gessel, Supervisión, Entrevistas).

Área Educacional

Los alumnos pueden realizar sus prácticas en escuelas públicas o privadas que posean un Centro de Orientación Educativa o Departamento de de Orientación, o en Proyectos de Asistencia Técnica Profesional del Ministerio de Educación. En todos los casos los profesionales psicólogos, psicopedagogos o pedagogos orientarán las actividades de los alumnos. Los alumnos asistirán a los profesionales en las tareas específicas que ellos realizan. Podrán participar a través de la observación y registro de entrevistas, la inclusión en proyectos específicos que la escuela posea (por ejemplo talleres de prevención de la violencia) como también de actividades de tutorías con un curso asignado por los profesionales de la Escuela.

Área Social Comunitaria

El objetivo de las Prácticas Profesionales en el área Social y Comunitaria es que el alumno, a través de la participación en distintos programas y talleres de asistencia a la comunidad, se acerque a diferentes realidades y problemáticas sociales pudiendo observar y experimentar cómo la influencia social incide en las distintas organizaciones. Dichos programas están orientados a disminuir las preocupaciones sociales, económicas, laborales, culturales y ambientales, apuntando al bien común y a mejorar la calidad de vida. También se participa de talleres que favorecen el desarrollo de personas con discapacidad; programas de inclusión escolar y de integración socio laboral. A través de estas prácticas, el alumno podrá comprender desde el quehacer profesional, los procesos de índole grupal, familiar y de interacción social.

Área Laboral Organizacional

A través de la práctica en el área Laboral organizacional, el alumno toma contacto con las personas y las organizaciones. Observa y comprende el funcionamiento de la empresa, el clima laboral, la cultura organizacional, los diferentes puestos de trabajo, las comunicaciones internas, los procesos de selección de personal, capacitación y la evaluación del desempeño; viendo como se interrelacionan entre sí y con los factores psicosociales. Esta práctica se desarrolla fundamentalmente en empresas pero también se aplica este modelo de análisis en algunas de las Instituciones a las que los alumnos asisten desde otras áreas como son los Hogares, Escuelas y Hospitales donde se pueda abordar el conocimiento del trabajo institucional y la organización interna de la institución.

Área Jurídico Forense

La Práctica en el área Jurídico Forense permite adquirir herramientas para trabajar en otro ámbito de la Psicología, el que abarca el sistema judicial en sus distintos fueros (civil, penal y laboral) participando en instituciones que abordan la temática psicológica desde esta perspectiva. Los alumnos podrán conocer el motivo de la intervención de la Justicia, la solicitud del representante del fuero, el trabajo interdisciplinario del psicólogo en el ámbito jurídico y las conclusiones de sus estudios, en el marco de la reserva y las pautas que la Justicia establezca. Esta práctica se realiza principalmente en Instituciones judiciales (Defensorías y Juzgados) y en Fundaciones que asisten a reclusos del sistema carcelario. Visitan Institutos carcelarios y participan de talleres.

Área de Investigación:

A través de las Prácticas en el área de Investigación los alumnos participan de Proyectos dentro del área que les interesa y asimismo pueden también participar de los proyectos dirigidos por los investigadores de la Universidad. Estas Prácticas permiten al alumno incursionar en las metodologías de la investigación y los conocimientos más actuales sobre diversos temas de la Psicología.

Es importante en este esquema que cada área esté coordinada por un Profesor Supervisor que reúna no solo condiciones de idoneidad y competencia para el área de su especialidad sino también, condiciones de disponibilidad y accesibilidad para los alumnos ya que funcionan como tutores de prácticas. Son ellos los que acuerdan la tarea específica con los profesionales de la institución y hacen las adjudicaciones de los alumnos a dichas instituciones. Supervisan el trabajo en forma directa con el alumno y en forma indirecta a través de profesional/es adscriptos a la práctica quienes hacen de nexo con la institución. Estos adscriptos son los que acompañan a los alumnos en las instituciones y realizan una reflexión sobre la práctica al final de la misma. Son el nexo entre la Universidad y la Institución, se aseguran además de la asistencia de los alumnos, los acompañan en la actividad y coordinan los trabajos prácticos que se generan a partir de la práctica. También deben reunir condiciones personales de disponibilidad y manejo eficiente de grupos.

Tal como enuncia Roe (2003) si partimos de la idea de que las competencias se adquieren únicamente por la práctica, o sea realizando las tareas y roles requeridos, se necesita de un sistema de entrenamiento profesional que permita a los alumnos entrar en el campo de aprender en la práctica sin tener la responsabilidad total con los clientes o pacientes. Este entrenamiento debe ser supervisado por psicólogos especialistas en cada área del ejercicio profesional que se desarrolle.

La supervisión significa que un psicólogo cualificado asume la responsabilidad completa del vis-à-vis del aprendiz con el cliente. Pero la supervisión también sirve para promover el proceso de aprendizaje ofreciendo un modelo de rol, entrenando al aprendiz durante la socialización y la ejecución en el rol laboral, dando feedback y estimulando la reflexión, proporcionando oportunidades para la consulta acerca de cuestiones técnicas, éticas, etc.

Es entonces desde esta perspectiva integrada donde currículo, contenidos temáticos, perfil profesional y prácticas actúan como un todo articulado posibilitando que la formación teórica que adquieren los alumnos durante la carrera cobre sentido y se actualice en el quehacer práctico, adquiriendo las competencias que le permitan no solo Saber y Saber Hacer sino sobre todo Saber Ser.

Resumen

Un concepto que articula la teoría, la información y la práctica es el concepto de Competencia Profesional entendida como el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes (Roe, 2003) que definen el perfil profesional.

La problemática de la articulación entre los contenidos de las materias del Plan de Estudios y la Práctica profesional es un tema básico para que teoría y práctica no estén divorciadas en la realidad de todo futuro profesional.

La propuesta de este trabajo es que la articulación entre el Plan de estudios, el Perfil profesional y las Prácticas Preprofesionales brinda una oferta universitaria dentro de esquemas de evaluación y acreditación de calidad académica, que responden al desarrollo personal y al de la sociedad en su conjunto. Este trabajo teórico no pretende ser definitivo ni exhaustivo, sino simplemente una aproximación al tema.

Abstract

A concept connecting theory, information and practice is the Professional Competence concept, understood as the set of knowledge, skills and attitudes (Roe, 2003) defining the professional profile.

The problematics on linking the contents of the different subjects in the Curriculum and the professional Practice is fundamental in order that theory and practice are not separated in the reality of every professional future.

The proposal of this paper is that the connection among Curriculum, professional Profile and Pre-professional Practice offers a university proposal in the assessment and accreditation schemes on academic quality, a response to the personal development and the society as a whole. This theoretical paper does not intend to be ultimate or exhaustive, but merely an approach to the subject.

Palabras clave: Acreditación, Competencia, Competencia Profesional, Currículo, Prácticas Profesionales.

Key words: Accreditation, Professional Competence, Curriculum, Undergraduate Education.

Bibliografía

- Agencia nacional de evaluación de la calidad y acreditación. España, UE (2005). *Título de Grado en Psicología. Libro Blanco*. www.aneca.es/activin/docs/libroblanco_psicologia_def.pdf
- Asociación de Unidades de Vinculación Académica de Psicología (AUAPSI); Unidad de Vinculación Académica de Psicología de Universidades de Gestión Privada (UVAPSI). Documento elaborado para la acreditación de la Carrera de Grado de Psicología. Argentina (2007).
- Asociación Profesional Española COP, (1998). Colegio Oficial de Psicólogos, <http://www.cop.es>
- CARLOS GUZMÁN MAPAS (2004). La formación profesional del psicólogo educativo en México. *Sinéctica* 25 agosto 2004—enero de 2005
- CASTRO SOLANO, A. (2004). Las competencias profesionales del psicólogo y las necesidades de perfiles profesionales en los diferentes ámbitos laborales. *Interdisciplinaria*, 21 (2), 117-152.
- FERRO, J (2000) *Visión de la Universidad ante el siglo XXI*. Barranquilla Ediciones,
- GUTIERREZ MARTINEZ, O. (2005) Educación y Entrenamiento basados en el concepto de competencia: Implicaciones para la acreditación de los Programas de Psicología. [Monografía Especial] *Revista Mexicana de Psicología*, 22, 253-270.
- HUERTA AMEZOLA, J. J., PÉREZ GARCÍA, I. S. Y CASTELLANOS CASTELLANOS, A. R. (2000). Desarrollo curricular por competencias profesionales integrales. Universidad de Guadalajara, Coordinación General Académica, Unidad de Innovación Curricular, Guadalajara, Jalisco, 2000.
- LEBOYER, L. CITADO EN RUIZ DE VARGAS, M. JARABA BARRIOS, B. & ROMERO SANTIAGO, L. (2005). Competencias laborales y la formación universitaria. *Psicología desde el Caribe*. Universidad del Norte, 16, 64-91.
- LUQUE, L. (2002). Las prácticas profesionales y la inserción laboral del psicólogo. Congreso Latinoamericano de Educación Superior del siglo XXI. Universidad Nacional de Córdoba. 20 de Noviembre 2003, <http://conedsup.unsl.edu.ar>
- Ministerio de Educación, Educación Superior. Resolución 343/2009, <http://www.coband.org/docs/Res34309.pdf>

- Regehr, G & Norman, G (2004). What's the Active Ingredient in Active Learning. *Advances in Health Sciences Education*. link.com/content/6ujcrwwhy2gj/?p=10618ae585cf43729a34b6145830e7dd&pi=0 9 (1), 1-3.
- Resolucion N° 136/04 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación del 23 de febrero de 2004, publicado en el Boletín Oficial N° 30351, los títulos de lic. en Psicología o Psicólogo se declararon incluidos en el régimen del artículo 43 de la ley de Educación Superior n° 24521.
- ROBERT ROE (2003) ¿Qué hace competente a un psicólogo? *Papeles del Psicólogo* Consejo general de colegios oficiales de psicólogos, España N° 86, 2003.
- RUIZ DE VARGAS, M; JARABA BARRIOS, B; ROMERO SANTIAGO, L. (2008). La formación en psicología y las nuevas exigencias del mundo laboral: Competencias laborales exigidas a los psicólogos. *Psicología desde el Caribe*. Universidad del Norte. 21, 136-157.
- TEJADA, A (2005). Agenciación humana en la teoría cognitivo social: definición y posibilidades de aplicación. *Revista de la Universidad Javeriana – Cali: Pensamiento Psicológico*, 1 (5), 117-123.